CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

Especialista de Derechos Humanos y de la Naturaleza 1

COORDINACIÓN GENERAL DEFENSORIAL ZONAL 9 - QUITO

No.	NÚMERO DE CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	HORARIO
1	1711999845	MORETA HARO ADRIANA PATRICIA	09H00 – 09H30
2	1804634978	ANDRADE ORTIZ FERNANDO DANIEL	09H30 – 10H00
3	1304603036	ORTEGA MENDOZA EDITH ANNABELL	10H00 – 10H30
4	1710473719	PALMA AGUAS XIMENA PATRICIA	10H30 – 11H00
5	1708970312	PEREZ ESPINOZA CRISTIAN SANTIAGO	11H00 – 11H30
6	1803152931	VILLACIS DEFAZ BRIGITTE DE LOS ANGELES	11H30 – 12H00

NOTA: Las entrevistas se realizarán en la sala de reuniones de la Coordinación General de Planificación de la Defensoría del Pueblo, ubicada en el 2do piso del Ed. Zambrano, Av. de los Shyris N37-254 y La Tierra, el día **martes 8 de mayo de 2018**.

Es obligación de cada postulante:

- Presentar ORIGINAL de cédula de identidad, licencia de conducir con fotografía o pasaporte.
- Acudir a la sede correspondiente con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio de la entrevista.
- Se prohíbe la utilización de celulares y equipos electrónicos durante la realización de la entrevista, los mismos deben estar apagados.

HORARIOS PARA ENTREVISTA

La fecha establecida es única e impostergable, en caso de inasistencia a la entrevista (sea por razones de fuerza mayor, enfermedad, inconvenientes personales, viajes, incompatibilidad de horarios, etc.) la aplicación de la o el postulante quedará descartada.

RECUERDE.- Es responsabilidad de cada postulante revisar cronogramas, notas y notificaciones publicadas en el portal Web: www.socioempleo.gob.ec

NORMA TECNICA DEL SUBSISTEMA DE SELECCION DE PERSONAL

Art. 27.- De la entrevista.- Evalúa las competencias conductuales y las competencias técnicas descritas en las bases de concurso de manera oral de los cinco (5) postulantes mejor puntuados por cada vacante dentro de los puestos llamados a concurso.

La entrevista será desarrollada por dos técnicos entrevistadores: una o un delegado de la UATH institucional, que evaluará las competencias conductuales, y una o un delegado del representante de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto, que evaluará las competencias técnicas, mediante casos prácticos. (…)